

# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

ESCRITURA No. 2013-17-01-20-P07696

## CESION DE PARTICIPACIONES

NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS;

WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS Y CARLA RIOS HINOJOSA

A FAVOR DE

DANILO NESLLER PRADO VILLACIS

CUANTIA: USD. \$ 3.040,00

Di 2 copias

M.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ocho (08) de noviembre del año dos mil trece, a las dieciséis horas, ante mí, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada), según Acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DPP, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente



escritura pública: por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señores NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS; WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS Y CARLA RIOS HINOJOSA, a quienes para efectos del presente instrumento se los denominará LOS CEDENTES, y por otra parte el señor DANILO NESLLER PRADO VILLACIS, de estado civil divorciado, también por sus propios derechos, a quien para los mismos efectos se le denominará el CECIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil ya indicado, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señores NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS; WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS Y CARLA RIOS HINOJOSA, a quienes para efectos del presente instrumento se los denominará LOS CEDENTES, y por otra parte el señor DANILO NESLLER PRADO VILLACIS, de estado civil divorciado, también por sus propios derechos, a quien para los mismos efectos se le denominará el CECIONARIO. Los comparecientes son



# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- Mediante escritura pública otorgada el cinco de mayo del dos mil tres, ante el Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, Notario Décimo segundo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía SERVICIOS ELECTRONICOS E INTEGRALES DE REDES SERLEGRADS COMPAÑÍA LIMITADA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de febrero dos mil cuatro, b.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veinte y tres de septiembre del dos mil trece, a las diecisiete horas, la misma que se adjunta como documento habilitante, se desprende que autorizan expresamente a los socios señores NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS a transferir el CIEN por ciento de participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor DANILO NESLLER PRADO VILLACIS. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos señores, NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y su esposo el señor EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS; ceden y dan en perpetua enajenación a favor de DANILO NESLLER PRADO VILLACIS, el TREINTA POR CIENTO de participaciones de la compañía a favor de Danilo Prado Villacis, es decir tres mil cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; y el señor WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS y su esposa CARLA RIOS HINOJOSA ceden y dan en perpetua enajenación a favor de DANILO NESLLER PRADO VILLACIS el treinta y tres punto seis por ciento de participaciones de la compañía, es decir tres mil quinientas participaciones sociales, de un dólar cada



una; CUARTA.- PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión del treinta por ciento, es decir tres mil cuarenta participaciones sociales es la suma de tres mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a razón de un dólar cada participación, que el cesionario Danilo Nesller Prado Villacis paga a los cedentes NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y su esposo el señor EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS, al contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal y uso corriente, por lo que nada tiene que reclamar por este concepto en el futuro, del mismo modo el cesionario paga a WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS y su esposa CARLA RIOS H, por la cesión del treinta y tres punto seis por ciento, es decir tres mil quinientas participaciones sociales la suma de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado en dinero en efectivo y en moneda de curso legal a razón de un dólar cada participación, por lo que nada tiene que reclamar por este concepto en el futuro.

QUINTA.- DECLARACIÓN.- Los señores NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS declaran que mediante la suscripción de este instrumento público de cesión de participaciones sociales ellos dejan de ser socios de la COMPAÑÍA y pasan a ser como únicos socios de la compañía DANILO NESLLER PRADO VILLACIS y BYRON PRADO VILLACIS de la compañía SERVICIOS ELECTRONICOS INTEGRALES DE REDES SERLEGRADS CIA. LTDA., en consecuencia, en el libro respectivo de la compañía se inscribirá las presentes cesiones y se procederá a la anulación de los certificados de aportación anteriores y acto seguido se proceda a la



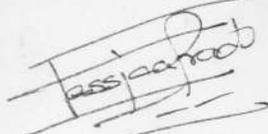
# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

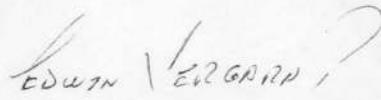
Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

extensión de los nuevos certificados a favor del cesionario, en consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUS.PAG	PARTIC	%
DANILO PRADO VILLACIS	6580	6580	64%
BAYRON PRDO VILLACIS	3420	3420	36%
TOTAL	10.000	10.000	100%

SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Queda autorizado el Doctor Jury Pazos para que en su condición de asesor jurídico de la compañía, realice los trámites y gestiones necesarias para la aprobación de esta escritura y su respectiva inscripción. Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el doctor JURY PAZOS A., portador de la matrícula profesional número OCHO MIL SETENTA Y SIETE del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se ratifican en ella y firma junto con migo, de todo lo cual doy fe

  
C.I. 171394104-3  
NURIA YESSICA PRADO VILLACIS

  
C.I. 171443095-4  
EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS



*Wellington David Prado Villacis*

171202628-3



WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS

*Carla Rios Hinojosa*

1714064480



CARLA RIOS HINOJOSA

*Daniilo Nesller Prado Villacis*

170985862-3



DANILO NESLLER PRADO VILLACIS

*La Notaria*  
*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA N° 171394104-3  
 PRADO VILLACIS NURIA YESSICA  
 EL ORD/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/  
 21 MARZO 1976  
 001- 0306 00360 F  
 EL ORD/PASAJE  
 OCHOA LEON /MATRIZ/ 1980

*Jessica Prado*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VE313V1122  
 CASADO EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 NUSILLER ALFONSO PRADO  
 GLADYS EMIL VILLACIS  
 QUITO 05/01/2007  
 05/01/2019  
 REN 2214945  
 Per

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066  
 066 - 0097  
 1713941043

PRADO VILLACIS NURIA YESSICA  
 Cedula

CIRCUNSCRIPCION 2  
 CHILLOGALL  
 PARCHOQUA  
 CANTON

PICHINCHA  
 QUITO  
 CANTON

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171443095-4

VERGARA PULLAS EDWIN JAVIER  
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI  
 18 ABRIL 1977  
 002-0098-00298 M  
 PICHINCHA/RUMINAHUI  
 SANGOLQUI 1977

*Edwin Vergara P.*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E2443V444E

CASADO NURIA YESSICA PRADO VILLACIS  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 PEDRO MANUEL VERGARA  
 MARIA MORTENCIA PULLAS  
 QUITO 05/01/2007  
 05/01/2019

REN 2214917  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009  
 009 - 0220 1714430954  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VERGARA PULLAS EDWIN JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA CHILIBULO  
 QUITO SAN JOSE D  
 CANTÓN *Pichincha* PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANÍA No. 171202628-3

PRADO VILLACIS WELLINGTON DAVID

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

12 ENERO 1973

REN 0564630

PICHINCHA/QUITO

1973



*Wellington Prado Villacis*

EDUCACIONAL \*\*\*\*\* 11113E1E11

CASADO CARLA I RIOS H

SECUNDARIA EMPLEADO

WELLER ALFONSO PRADO

GLADYS ENITH VILLACIS

QUITO 06/05/2003

06/05/2015

REN 0564630



*Wellington Prado Villacis*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**005**

005 - 0227 1712026283

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PRADO VILLACIS WELLINGTON DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITO SAN BARTOLO BARRIONDE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Wellington Prado Villacis*

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

ORA DONIS ALMEIDA HURTADO  
NOTARIA (E)  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN QUITO

20


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANIA 171406448-0  
 RIOS HINOJOSA CARLA IVANOVA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 20 ABRIL 1977  
 005- 0317 03899 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1977

*Carla de Prado*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V4242  
 CASADO WELLINGTON D PRADO V  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 CARLOS ALFONSO RIOS  
 DORA MERCEDES HINOJOSA  
 QUITO 01/07/2002  
 01/07/2014

REN 0121519  
 PCT

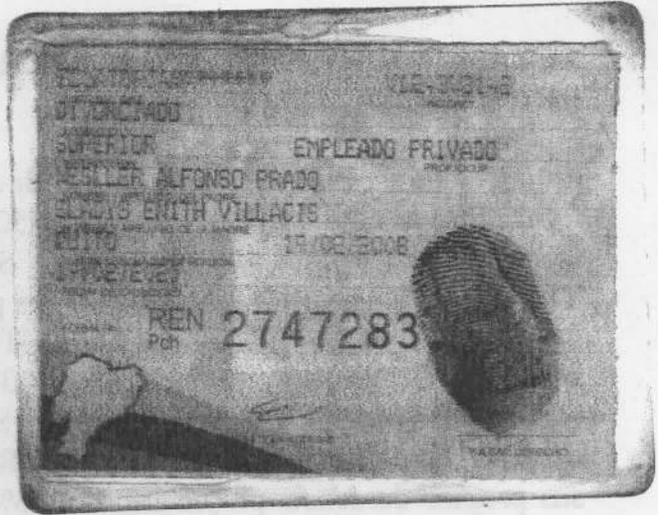

 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**071**  
 071 - 0256 1714064480  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 RIOS HINOJOSA CARLA IVANOVA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA LA MAGDALENA  
 QUITO LA MAGDALENA  
 CANTÓN PICHINCHA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**066**  
066 - 0257      1709858623  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**PRADO VILLACIS NESLER DANILO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	LA MAGDALENA	LA MAGDALENA
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NURIA YESSICA PRADO VILLACIS  
DANILO PRADO VILLACIS



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERLEGRADS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito el día de hoy 23 de septiembre del 2013, a las 17h00 en el local ubicado en las calles Av. Patria 850 y 10 de agosto, a las 14h00, se reúne las siguientes personas accionistas de SERLEGRADS CIA LTDA: NURIA YESSICA PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietaria del 30% de participaciones, el señor WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietario del 33.6%% de participaciones, el señor NESLLER DANILO PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietario del 0.4% de participaciones, el señor BYRON NESSER PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietario del 36% de participaciones; los presentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, acuerdan por unanimidad en constituirse, para conocer y resolver lo siguiente:

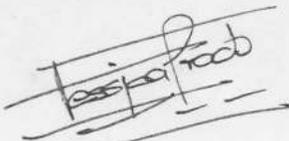
1.- Preside la sesión la señora NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y como secretario el señor Wellington Prado Villacis, a la hora indicada se instala la sesión e inmediatamente pone en consideración de la Junta los puntos a tratarse.

a.- Cesión de Participaciones de los socios Nuria Yessica Prado Villacis y Wellington Prado Villacis de la Compañía SERLEGRADS en favor del señor Nesller Danilo Prado Villacis.

Luego de liberar este único punto por decisión unánime de los socios, por mayoría absoluta se resuelve autorizar la cesión de las participaciones de los señores Nuria Yessica Prado Villacis y Wellington Prado Villacis de la Compañía SERLEGRADS en favor del señor Nesller Danilo Prado Villacis.

Por no haber ningún otro punto del orden del día, se dispone un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se aprueba dicha acta por unanimidad..

Se levanta la sesión a las 19h00, firmando para constancia de todo lo cual, en unidad de acto.



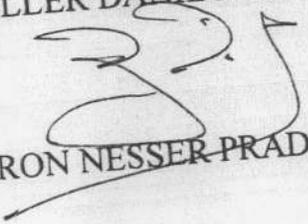
NURIA YESSICA PRADO VILLACIS



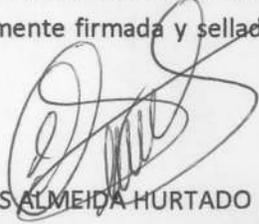
WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS



  
NESLLER DANILÒ PRADO VILLACIS

  
BYRON NESSER PRADO VILLACIS

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS; WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS Y CARLA RÍOS HINOJOSA a favor de DANILO NESLLER PRADO VILLACIS, Debidamente firmada y sellada en Quito, ocho de noviembre del año dos mil trece.

  
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

OTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADA)





*Dra. María del Pilar Flores*

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SERVICIOS ELECTRÓNICOS E INTEGRALES DE REDES SERLEGRADS COMPAÑÍA LTDA., celebrada en esta Notaría, el cinco de mayo de dos mil tres, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo; la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor NURIA YESSICA PRADO VILLACIS Y OTROS, en favor de DANILO NESLLER PRADO VILLACIS, celebrada en la Notaria Vigésima del Cantón Quito, ante la doctora Doris Almeida Hurtado, el ocho de noviembre de dos mil trece. Quito, Quito veintiuno de septiembre de dos mil quince.-



*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000006677

20151701012001060

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701012001060

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07696

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRADO VILLACIS NESLLER DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709858623
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 75762



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	52414
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1091
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

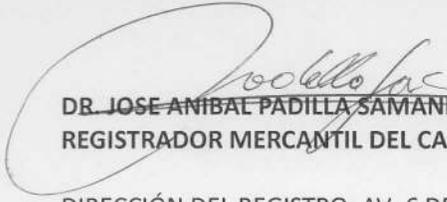
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /08/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ELECTRONICOS E INTEGRALES DE REDES SERLEGRADS COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

ESCRITURA ACLARATORIA DE 27/10/2015, ANTE LA NOTARÍA 76 DEL D.M.Q., LOS CEDENTES TRANSFIERE 6540 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3906 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/12/2003 TOMO: 134

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIÉLAROEL



*Handwritten initials*



Factura: 001-002-000007726



20151701076P04732



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701076P04732					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PRADO VILLACIS WELLINGTON DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712026283	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIOS HINOJOSA CARLA IVANOVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714064480	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERGARA PULLAS EDWIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714430954	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PRADO VILLACIS NURIA YESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713941043	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PRADO VILLACIS NESLLER DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709858623	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AÚGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

*Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA NÚMERO**

2015	17	01	76	P04732
------	----	----	----	--------

**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE**

**PARTICIPACIONES**

**OTORGA**

**NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y OTROS.**

**CUANTÍA INDETERMINADA**

**L.A.**

**DI 2 COPIAS**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
capital de la República del Ecuador, hoy día  
martes veinte y siete de octubre del dos mil  
quince, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón,  
Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito,  
comparecen: por una parte los señores cónyuges  
NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y EDWIN JAVIER  
VERGARA PULLAS, casados, por sus propios



1 derechos; WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS Y  
2 CARLA IVANOVA RIOS HINOJOSA, casados, por sus  
3 propios derechos; Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR  
4 NESLLER DANILO PRADO VILLACIS de estado civil  
5 divorciado, por sus propios derechos. Los  
6 comparecientes son de nacionalidad  
7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
8 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para  
9 contratar y obligarse, a quienes identifico  
10 con su presencia y con la cédula que me  
11 presentan, bien instruidos por mí el Notario  
12 en el objeto y resultado de esta escritura  
13 pública, a la que proceden libre y  
14 voluntariamente de conformidad a las  
15 siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO.- En el  
16 protocolo de escrituras públicas a su cargo  
17 dignese insertar una en la que conste una  
18 aclaratoria y rectificatoria de cesión de  
19 participaciones, contenida en las siguientes  
20 clausulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.  
21 Comparecen a la celebración de la presente  
22 escritura pública por una parte los señores  
23 cónyuges NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y EDWIN  
24 JAVIER VERGARA PULLAS; WELLINGTON DAVID PRADO  
25 VILLACIS Y CARLA IVANOVA RIOS HINOJOSA Y POR  
26 OTRA PARTE EL SEÑOR NESLLER DANILO PRADO  
27 VILLACIS de estado civil divorciado. SEGUNDA.-  
28 ANTECEDENTES.- Con fecha ocho de noviembre del

*Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*



1 dos mil trece, se realizó ante la Notaria  
2 pública. Vigésima del Cantón Quito, Doctora  
3 Doris Almeida, la cesión de participaciones,  
4 celebrado entre los señores NURIA YESSICA  
5 PRADO VILLACIS CON SU CONYUGE EDWIN JAVIER  
6 VERGARA PULLAS, EL SEÑOR WELLINGTON DAVID  
7 PRADO VILLACIS Y SU ESPOSA LA SEÑORA CARLA  
8 IVANOVA RIOS HINOJOSA en favor del señor  
9 NESLLER DANILO PRADO VILLACIS. TERCERA.-  
10 ACLARATORIA.- Por un error involuntario se  
11 hizo constar en toda la escritura el nombre de  
12 Danilo Nesller Prado Villacis, cuando lo  
13 correcto es NESLLER DANILO PRADO VILLACIS;  
14 además en la comparecencia no se hizo constar  
15 solamente los nombres de Carla Ríos Hinojosa  
16 cuando lo correcto es CARLA IVANOVA RIOS  
17 HINOJOSA; en la cláusula de los antecedentes  
18 se hace constar que la fecha de inscripción de  
19 constitución de la compañía es el veinte y  
20 siete de febrero del dos mil cuatro, cuando lo  
21 correcto es el treinta y uno de diciembre del  
22 dos mil tres. En la cláusula de los  
23 antecedentes consta que los señores Nuria  
24 Yessica Prado Villacis y Wellington David  
25 Prado Villacis están autorizados por la junta  
26 para transferir el cien por ciento de  
27 participaciones que poseen en la compañía en  
28 favor del señor Danillo Nesller Prado



1 Villacís; Cuando lo correcto es que los  
2 señores Nuria Yessica Prado Villacis y  
3 Wellington David Prado Villacis están  
4 autorizados por la junta para transferir las  
5 participaciones que cada uno pose en la  
6 compañía en favor del señor Nesller Danilo  
7 Prado Villacis. En la cláusula tercera consta  
8 que los señores Nuria Yessica Prado Villacis  
9 y su esposo ceden a favor del señor Nesller  
10 Danilo Prado Villacis, el treinta por ciento  
11 de participaciones y los señores Wellington  
12 David Prado Villacis y su esposa Carla Ivanova  
13 Ríos Hinojosa ceden en favor de Nesller Danilo  
14 Prado villacis el treinta y tres punto seis  
15 por ciento de participaciones; cuando lo  
16 correcto es: los señores NURIA YESSICA PRADO  
17 VILLACIS y su esposo Edwin Javier Vergara  
18 Pullas ceden y dan en perpetua enajenación  
19 a favor del señor Nesller Danilo Prado  
20 Villacis tres mil cuarenta participaciones y  
21 el señor Wellington David Prado Villacis y  
22 su esposa Carla Ivanova Rios Hinojosa ceden  
23 y dan en perpetua enajenación en favor de  
24 Nesller Danilo Prado Villacis tres mil  
25 quinientas participaciones. Usted señor  
26 notario se dignará agregar las demás  
27 cláusulas de estilo para la plena validez  
28 del presente instrumento público.

**Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito**  
**Dr. Gonzalo Román Chacón**  
**Notario**



1 HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por  
2 el doctor Jury Pazos Almeida, abogado con matrícula  
3 profesional número ocho mil setenta y siete del Colegio de  
4 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente  
5 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso,  
6 y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí, el  
7 Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de  
8 acto de todo lo cual doy fe.-

*Jessica Prado*



**NURIA YESSICA PRADO VILLACIS**

C.C. 171394104-3

*Edwin Vergara*



**EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS**

C.C. 1714443095-4

*Wellington David Prado Villacis*



**WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS**

C.C. 171202628-3

*Carla Rios*



**CARLA IVANOVA RIOS HINGJOSA**

C.C. 1714064480



**NESLLER DANILO PRADO VILLACIS**

C.C. 170985862-3

*Dr. Gonzalo Augusto Román Chacón*

**DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON**

**NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRONICOS E INTEGRALES DE  
REDES SERLEGRADS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito el día de hoy 23 de septiembre del 2015, a las 17h00 en el local ubicado en las calles Av. Patria 850 y 10 de agosto, se reúnen los siguientes socios de COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRONICOS E INTEGRALES DE REDES "SERLEGRADS CIA LTDA: NURIA YESSICA PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietaria del 30% de participaciones, el señor WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietario del 33.6%% de participaciones, el señor NESLLER DANILO PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietario del 0.4% de participaciones, el señor BYRON NESSER PRADO VILLACIS, por sus propios derechos, propietario del 36% de participaciones; los presentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, acuerdan por unanimidad en constituirse, para conocer y resolver lo siguiente:

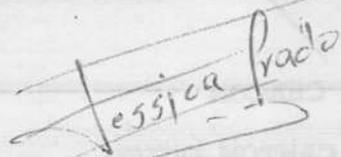
1.- Preside la sesión la señora NURIA YESSICA PRADO VILLACIS y como secretario el señor Wellington David Prado Villacis, a la hora indicada se instala la sesión e inmediatamente pone en consideración de la Junta los puntos a tratarse.

a.- Aclaración y rectificación de la escritura pública de Cesión de Participaciones de los socios Nuria Yessica Prado Villacis y Wellington David Prado Villacis de la COMPAÑÍA SERVICIOS ELECTRONICOS E INTEGRALES DE REDES "SERLEGRADS" CIA LTDA, en favor del señor Nesller Danilo Prado Villacis realizada viernes 8 de noviembre del 2013, conforme los requerimientos del Registro Mercantil del cantón Quito

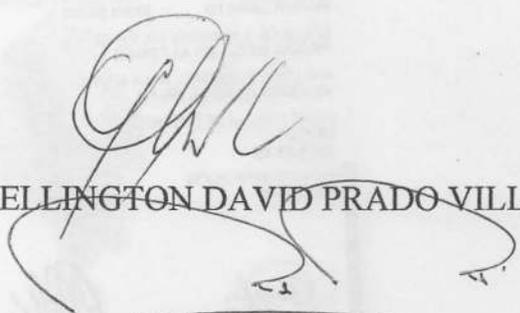
Luego de liberar este único punto por decisión unánime de los socios, por mayoría absoluta se resuelve autorizar la aclaración y rectificación de la escritura de cesión de las participaciones de los señores Nuria Yessica Prado Villacis y Wellington David Prado Villacis de la Compañía En favor del señor Nesller Danilo Prado Villacis.

Por no haber ningún otro punto del orden del día, se dispone un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se aprueba dicha acta por unanimidad..

Se levanta la sesión a las 19h00, firmando para constancia de todo lo cual, en unidad de acto.



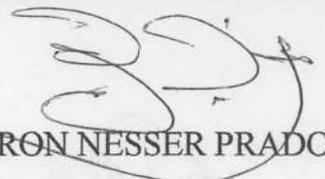
NURIA YESSICA PRADO VILLACIS



WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS



NESLER DANILO PRADO VILLACIS



BYRON NESSER PRADO VILLACIS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171202628-3  
APELLIDOS Y NOMBRES PRADO VILLACIS WELLINGTON DAVID  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLA I RIOS H



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

I1413E1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PRADO NESLLER ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS GLADYS ENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-15

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FINJA DEL CEDULADO



00148270



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0009

1712026283

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PRADO VILLACIS WELLINGTON DAVID

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
SAN BARTOLO  
PARROQUIA 2  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

*[Signature]*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

27 OCT 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





No. 171406448-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIOS HINOJOSA  
CARLA IVANOVA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
WELLINGTON D  
PRADO V



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIOS CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HINOJOSA DORA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN\* QUITO  
2014-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-15



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
CARLA IVANOVA  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
007 - 0265  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
RIOS HINOJOSA CARLA IVANOVA

1714064480  
CÉDULA  
1714064480

PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BARTOLO	3
QUITO CANTÓN	PARROQUIA <u>MIRAFLORES</u>	2
		ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Carla R. Prado*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 6 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
Quito, a 27 OCT 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.U.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y RESERVA

CIUDADANIA \* 171443095-4

VERGARA PULLAS EDWIN JAVIER  
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI  
 18 ABRIL 1977  
 002-0098 00298 M  
 PICHINCHA/EDMINAHUI  
 SANGOLQUI 1977

*Edwin Vergara P.*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E2443V4442

CASADO NURIA YESSICA PRADO VILLACIS  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 PEDRO MANUEL VERGARA  
 MARIA HORTENCIA PULLAS  
 QUITO 05/01/2007  
 05/01/2019

REN 2214917  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**014**

**014 - 0244** **1714430954**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VERGARA PULLAS EDWIN JAVIER

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		17
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

*[Signature]*

f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

*Edwin Vergara P.*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
 Quito, a

*27 OCT 2015*

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDADACION

CIUDADANIA N° 171394104-3

PRADO VILLACIS NURIA YESSICA  
EL ORD/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/  
21 MARZO 1976

001- 0306 00360 F

EL ORD/PASAJE  
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1980

*Jessica Prado*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2313V1122

CASADO EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NESLER ALFONSO PRADO

GLADYS ENID VILLACIS

QUITO 05/01/2007

05/01/2019

REN 2214945

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0115 1713941043

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PRADO VILLACIS NURIA YESSICA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARROQUIA	17
	ZONA	

*Gonzalo Román Chacón*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Jessica Prado*

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

27 OCT 2015

*Gonzalo Román Chacón*  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO E.M.Q.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170905662-3

PRADO VILLACIS NESLLER DANILO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

14 ENERO 1969

0343 02890 M

PICHINCHA/QUITO

1969

FORMA DEL ECUADOR

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V1243721-2

OTVACTIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PRADO ALFONSO PRADO

PRADO ENITH VILLACIS

19/02/2008

REN 2747283

FORMA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0035 1709858623

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PRADO VILLACIS NESLLER DANILO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	1
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REASON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a

27 OCT 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorga NURIA YESSICA PRADO VILLACIS Y OTROS a favor de NESLLER DANILO PRADO VILLACIS, debidamente firmada y sellada en Quito a siete de octubre del dos mil quince.

DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000016331



20151701020000811

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

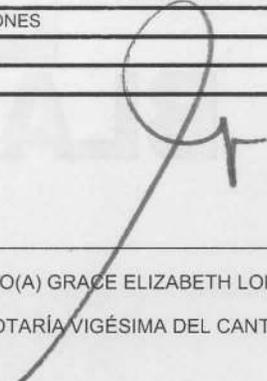
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000811

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:6)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04732

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERLEGRADS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791920589001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

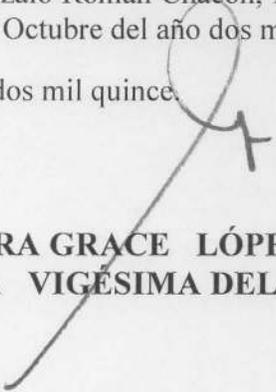
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07696

  
 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la matriz de Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada ante la Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del Cantón Quito (encargada), el día ocho de noviembre del dos mil trece, otorgada por los señores: NURIA YESSICA PRADO VILLACIS, EDWIN JAVIER VERGARA PULLAS, WELLINGTON DAVID PRADO VILLACIS Y CARLA IVANOVA RIOS HINOJOSA a favor de NESLLER DANILO PRADO VILLACIS; y cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, senté razón de la Escritura Pública de ACLARATORIA a la misma, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, el día veinte y siete de Octubre del año dos mil quince.

Quito, a doce de Noviembre dos mil quince.

  
**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 75762



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52414
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1091
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

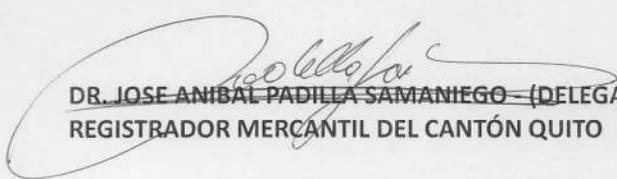
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /08/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ELECTRONICOS E INTEGRALES DE REDES SERLEGRADS COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

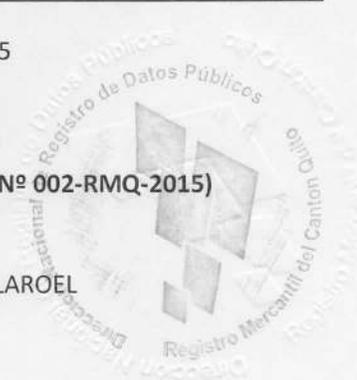
ESCRITURA ACLARATORIA DE 27/10/2015, ANTE LA NOTARÍA 76 DEL D.M.Q., LOS CEDENTES TRANSFIERE 6540 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3906 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/12/2003 TOMO: 134

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



*Handwritten signature*